



## **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2010 sobre aprobación del censo definitivo de usuarios.* (2010081893)

Por resolución de esta Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 13 de mayo de 2010 se ha aprobado el censo de usuarios definitivo de esta Confederación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede por medio del presente Anuncio a la publicación de la citada resolución, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Secretaría General, sitas en Avda. República Argentina, 43-Acc. 1.ª Planta, Sevilla, para notificarles la resolución.

Asimismo, se significa que de no comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de este organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículos 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, a 14 de mayo de 2010. El Presidente, PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO.

### **PARTICULARES**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de marzo de 2010 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Manuel Jesús González Pecos.* (2010081899)

Apreciado error en la publicación del Anuncio de 24 de marzo de 2010 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Manuel Jesús González Pecos (DOE n.º 80, de 29 abril), se procede a su oportuna rectificación:

En el sumario, apartado V. Anuncios, así como en la página 10841.

Donde dice:

"González".

Debe decir:

"Gonzálvez".